ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Al contestar cite Radicado 20266311385313 Id: 2274402
Folios: 1 Fecha: 28-10-2026 18:37:00
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH atendiendo lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Que una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar el contrato cuyo objeto es "**786. Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico en los procesos de asignación de áreas y relacionados con la titularidad de los contratos, así como en todos los trámites y procesos de competencia de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y la Presidencia de la ANH".**

No obstante, de existir personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Derecho; estos se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en la comunicación con **ID. 2274234** por parte de Vicepresidencia Promoción y Asignación de Áreas, se evidencia que "*la VPAA requiere apoyo jurídico especializado que comprende, entre otros: i) la asesoría a la VPAA y a la Presidencia en la formulación, actualización e implementación de la estrategia, políticas y planes de reactivación del sector de hidrocarburos, dentro del ámbito de competencias de la Agencia; ii) el diseño y evaluación de los mecanismos de promoción, mediante la identificación de oportunidades de mejora en los instrumentos, procedimientos y estrategias de la ANH para atraer inversionistas y facilitar las actividades de exploración y producción...*"

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 28 de octubre de 2026, para efectos de la respectiva contratación.

VALERIE SANGREGORIO GUARNIZO
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder de Talento Humano / Componente Administrativo
Revisó: N/A

Al contestar cite Radicado 20266311385313 Id: 2274402
Folios: 1 Fecha: 28-10-2026 18:37:00
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS

Proyectó: Vivian Paola Tamayo C. Contrato 039 de 2026 / Componente Técnico